



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMUNICADO

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

PARA: ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA, DIRECTORES RURALES, DOCENTES, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: PROCESOS DEL ÁREA DE LIBRANZAS

FECHA: Medellín, 30/06/2020

Con el objeto de dar claridad en el proceso de las libranzas que se reciben en la Secretaría para su respectivo trámite, por medio virtual, por motivo de la contingencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional o físicas radicadas en las taquillas de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Antioquia, proceso habitual para la recepción de nuevas libranzas. A raíz de las inconformidades presentadas a través de los diferentes canales de comunicación, por el personal docente, directivo docente y personal administrativo adscrito a esta Secretaría de Educación, se relaciona los procesos que se llevan a cabo para aprobación o rechazo de una libranza por parte del área de libranzas:

1. Se recibe la libranza ya sea virtual o física una vez radicada en taquilla.
2. Verificación del cuerpo de la libranza, firma del tomador, tasa de interés efectiva anual, monto total de la deuda, monto de la cuota y número de cuotas.
3. Verificación de los documentos anexos, carta laboral actualizada, última colilla de pago, copia de la cédula.



UNIDOS

Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Se da trámite a verificar si existe otra solicitud de libranza con otra entidad operadora, para tener en cuenta la capacidad de endeudamiento.
5. Una vez superada esta etapa, y de ser aprobada la libranza, se envía al banco para el desembolso, paralelamente se envía la novedad al área de sistema HUMANO en línea para iniciar los descuentos pactados.

Es de anotar que el área de Libranzas realiza el trámite administrativo, el desembolso de los dineros a las Entidades Operadoras de Libranzas por concepto de descuentos de la nómina, y cualquier duda o inquietud al respecto está a cargo de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

Pueden contactar en los correos: andrescamilo.perez@antioquia.gov.co; ivon.gonzalez@antioquia.gov.co; juan.pelaez@antioquia.gov.co

Estaremos prestos a resolver cualquier duda o inquietud al correo: libranzas.educacion@antioquia.gov.co

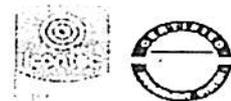
Atentamente,

LUZ AIDA RENDÓN BERRÍO
Subsecretaria Administrativa
Secretaría de Educación de Antioquia

	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Hilda María Cossio Fernández		19/06/2020
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez		19/06/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		25/06/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

UNIDOS



Subsecretaria Administrativa
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia